



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

ACUERDO NÚMERO **14** DE

(**30 OCT 2019**)

Por el cual se establecen las condiciones de homologación de asignaturas entre los programas de Educación Superior de la Facultad de Electromecánica del ETITC y los Bachilleres del Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA
INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**

en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Artículo 28 literales a, c, d, del Acuerdo 05 del 22 de agosto 2013, "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992, en el párrafo del artículo 6 literales a y f, establece las condiciones mínimas de ingreso a la educación por parte de estudiantes que aspiran a ingresar a programas de formación técnica profesional.

Que la Ley General de Educación de 1992 en su artículo 35, prevé que la educación media académica debe "Habilitar al educando para su ingreso a la educación superior" que la "educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de servicios, y para la continuación en la educación superior"

Que la Ley 749 de 2002 se refiere a la articulación de la educación media con la educación superior en su artículo 6, así: "de la articulación con la media técnica: las instituciones técnicas profesionales a pesar del desarrollo curricular que logren realizar a través de los ciclos propedéuticos mantendrá el nivel técnico en los diferentes programas para permitirles complementariamente a los estudiantes que concluyan su educación básica secundaria y deseen iniciarse en una carrera técnica su iniciación en educación superior", en caso de que estos estudiantes opten en el futuro por el ciclo tecnológico y/o profesional deberán graduarse como bachilleres."

Que el Decreto 1860 de 1994 en el artículo 13, ofrece nuevas alternativas de permanencia en el sistema educativo mediante la semestralización, independiente o articulada, el establecimiento de proyectos pedagógicos de carácter técnico o académico y la posibilidad de establecer el recurso de nivelación y validación de conocimientos para facilitar la permanencia del estudiante en el sistema.

Que así mismo, el artículo 13 del Decreto 1860 reglamenta parcialmente la ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales con el propósito de lograr la adecuada articulación vertical del servicio educativo, para que los establecimientos educativos procedan a adecuar sus Proyectos Educativos Institucionales.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Comunicación oral y escrita	2	Currículo del área de Humanidades
Inglés I	1	Currículo del área de Idiomas
Física Mecánica	3	Currículo del área de Física
Inglés II	1	Currículo del área de Ingles
Inglés III	1	Currículo del área de Ingles
Humanidades II	2	Currículo del área de Humanidades
Higiene y Seguridad Industrial	2	Práctica de la especialidad

PES TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	CREDITOS	ASIGNATURAS ITI JFC ESPECIALIDAD MECÁNICA INDUSTRIAL
Matemáticas Básicas	3	Currículo del área de Matemática
Química	2	Currículo del área de Química
Dibujo Técnico	3	Currículo del área de Dibujo
Humanidades I	2	Currículo del área de Humanidades
Comunicación oral y escrita	2	Currículo del área de Humanidades
Inglés I	1	Currículo del área de Idiomas
Física Mecánica	3	Currículo del área de Física
Inglés II	1	Currículo del área de Ingles
Inglés III	1	Currículo del área de Ingles
Humanidades II	2	Currículo del área de Humanidades
Higiene y Seguridad Industrial	2	Práctica de la especialidad
Mantenimiento Mecánico	3	Currículo del área de Mecánica
Dibujo Asistido por Computador	3	Currículo del área de Dibujo
Maquinas Mecánicas	3	Currículo del área de Mecánica
Tecnología Mecánica	3	Currículo del área de Mecánica

PES TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	CREDITOS	ASIGNATURAS ITI JFC ESPECIALIDAD ELECTRÓNICA Y ELECTRICIDAD
Matemáticas Básicas	3	Currículo del área de Matemática
Química	2	Currículo del área de Química
Dibujo Técnico	3	Currículo del área de Dibujo
Humanidades I	2	Currículo del área de Humanidades
Comunicación oral y escrita	2	Currículo del área de Humanidades
Inglés I	1	Currículo del área de Idiomas
Física Mecánica	3	Currículo del área de Física
Inglés II	1	Currículo del área de Ingles
Inglés III	1	Currículo del área de Ingles
Humanidades II	2	Currículo del área de Humanidades
Higiene y Seguridad Industrial	2	Práctica de la especialidad
Tecnología Mecánica	3	Currículo del área de Mecánica
Electrotecnia AC DC	3	Currículo del área de Electrónica y Electricidad
Mediciones Eléctricas	3	Currículo del área de Electrónica y Electricidad
Electrónica Análoga	3	Currículo del área de Electrónica y Electricidad
Instalaciones Eléctricas I	3	Currículo del área de Electrónica y Electricidad
Electrónica Digital	3	Currículo del área de Electrónica y Electricidad

PES TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	CREDITOS	ASIGNATURAS ITI JFC ESPECIALIDAD MECATRÓNICA
Matemáticas Básicas	3	Currículo del área de Matemática
Química	2	Currículo del área de Química
Dibujo Técnico	3	Currículo del área de Dibujo

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Que es función del Consejo Académico decidir sobre funciones sustantivas del desarrollo académico de la Institución en lo relativo a las políticas académicas en lo referente al personal docente y estudiantil.

Que el Consejo Académico en sesión del día 15 de octubre de 2019 de 2019 autorizó la homologación de asignaturas a los bachilleres del Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas.

Que, en mérito de lo anterior expuesto:

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Expedir el Acuerdo para el proceso de articulación académica de la media fortalecida de la Educación Media Técnica con el programa de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a los bachilleres del Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas la homologación de las siguientes asignaturas del programa de Educación Superior Técnico Profesional en Mantenimiento Industrial.

PES TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	CREDITOS	ASIGNATURAS ITI JFC ESPECIALIDAD METALISTERÍA
Matemáticas Básicas	3	Currículo del área de Matemática
Química	2	Currículo del área de Química
Dibujo Técnico	3	Currículo del área de Dibujo
Humanidades I	2	Currículo del área de Humanidades
Comunicación oral y escrita	2	Currículo del área de Humanidades
Inglés I	1	Currículo del área de Idiomas
Física Mecánica	3	Currículo del área de Física
Inglés II	1	Currículo del área de Ingles
Inglés III	1	Currículo del área de Ingles
Humanidades II	2	Currículo del área de Humanidades
Higiene y Seguridad Industrial	2	Práctica de la especialidad
PES TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	CREDITOS	ASIGNATURAS ITI JFC ESPECIALIDAD FUNDICIÓN Y METALURGIA
Matemáticas Básicas	3	Currículo del área de Matemática
Química	2	Currículo del área de Química
Dibujo Técnico	3	Currículo del área de Dibujo
Humanidades I	2	Currículo del área de Humanidades
Comunicación oral y escrita	2	Currículo del área de Humanidades
Inglés I	1	Currículo del área de Idiomas
Física Mecánica	3	Currículo del área de Física
Inglés II	1	Currículo del área de Ingles
Inglés III	1	Currículo del área de Ingles
Humanidades II	2	Currículo del área de Humanidades
Higiene y Seguridad Industrial	2	Práctica de la especialidad

PES TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	CREDITOS	ASIGNATURAS ITI JFC ESPECIALIDAD EBANISTERÍA Y MODELERÍA
Matemáticas Básicas	3	Currículo del área de Matemática
Química	2	Currículo del área de Química
Dibujo Técnico	3	Currículo del área de Dibujo
Humanidades I	2	Currículo del área de Humanidades

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Humanidades I	2	Currículo del área de Humanidades
Comunicación oral y escrita	2	Currículo del área de Humanidades
Inglés I	1	Currículo del área de Idiomas
Física Mecánica	3	Currículo del área de Física
Tecnología mecánica	3	Currículo del área de Mecánica
Electrotecnia AC DC	3	Currículo del área de Electrónica y Electricidad
Inglés II	1	Currículo del área de Idiomas
Electrónica Análoga	3	Currículo del área de Electrónica y Electricidad
Inglés III	1	Currículo del área de Idiomas
Electrónica Digital	3	Currículo del área de Electrónica y Electricidad
Máquinas Eléctricas	3	Currículo del área de Electrónica y Electricidad
Electroneumática	2	Currículo del área de Mecánica
Automatismos	3	Currículo del área de Mecánica
Humanidades II	2	Currículo del área de Humanidades

PES TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	CREDITOS	ASIGNATURAS ITI JFC ESPECIALIDAD MECÁNICA AUTOMOTRIZ
Matemáticas Básicas	3	Currículo del área de Matemática
Química	2	Currículo del área de Química
Dibujo Técnico	3	Currículo del área de Dibujo
Humanidades I	2	Currículo del área de Humanidades
Comunicación oral y escrita	2	Currículo del área de Humanidades
Inglés I	1	Currículo del área de Idiomas
Física Mecánica	3	Currículo del área de Física
Inglés II	1	Currículo del área de Ingles
Inglés III	1	Currículo del área de Ingles
Humanidades II	2	Currículo del área de Humanidades
Higiene y Seguridad Industrial	2	Práctica de la especialidad
Maquinas Mecánicas	3	Currículo del área de Mecánica
Mantenimiento Mecánico	3	Currículo del área de Mecánica

PES TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	CREDITOS	ASIGNATURAS ITI JFC ESPECIALIDAD DIBUJO TÉCNICO
Matemáticas Básicas	3	Currículo del área de Matemática
Química	2	Currículo del área de Química
Dibujo Técnico	3	Currículo del área de Dibujo
Humanidades I	2	Currículo del área de Humanidades
Comunicación oral y escrita	2	Currículo del área de Humanidades
Inglés I	1	Currículo del área de Idiomas
Física Mecánica	3	Currículo del área de Física
Inglés II	1	Currículo del área de Ingles
Inglés III	1	Currículo del área de Ingles
Humanidades II	2	Currículo del área de Humanidades
Higiene y Seguridad Industrial	2	Práctica de la especialidad
Dibujo Asistido por Computador	3	Currículo del área de Dibujo

ARTÍCULO 3°.- Las calificaciones que se registran en la oficina de Registro y Control, serán las equivalentes a las obtenidas en cada una de las asignaturas cursadas por Bachilleres Técnicos y reportadas en el grado 11°, de acuerdo con las equivalencias indicadas en la tabla.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Parágrafo 1: En el caso en que el bachiller curse en dos niveles (I y II) una asignatura homologada, se entenderá que la calificación registrada deberá ser igual al promedio de calificaciones obtenidas en ambos niveles cursados.

Parágrafo 2: Con base en las condiciones de calidad de los procesos académicos en los Programas de Educación Superior de la ETITC, para la articulación académica con la media fortalecida de la Educación Media Técnica, a cada estudiante solo se homologarán aquellas asignaturas efectivamente cursadas e impartidas por docentes que cumplan los mismos requisitos mínimos establecidos por el Estatuto Docente PES vigente.

ARTÍCULO 4º.- Para las inscripciones a programas PES de la ETITC y para solicitar la homologación de las asignaturas que cada estudiante cursó en el bachillerato, los estudiantes egresados del ITI JFC deberán realizar el proceso establecido por la Vicerrectoría Académica.

ARTÍCULO 5º.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

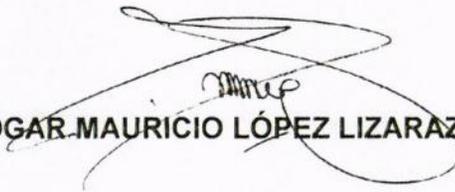
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 30 OCT 2019

El Presidente del Consejo Académico,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ.

El Secretario General,


EDGAR MAURICIO LÓPEZ LIZARAZO

Proyectó: Carlos Eduardo Vergara Gamarra- Coordinador de Electromecánica.

Revisó: Diller Alberto Gaitán Álvarez- Decano de Electromecánica.

Aprobó: Consejo Académico.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---